

PROCESO: Solicitud de Información a Proveedores No. 02 de 2023 (SIP-02-2023-FENOGE-)

OBJETO: “Adquisición y/o suscripción, configuración, implementación, instalación, actualización y soporte de un software de gestión documental que permita realizar la creación, radicación, clasificación, almacenamiento, acceso, trazabilidad, parametrización, disposición final e integridad de los documentos del Fondo, de forma centralizada.”

La suscrita Subdirectora Administrativa y de Gestión del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° del Manual de Contratación del Fondo, en atención a las solicitudes realizadas por los interesados en presentar cotización en la Solicitud de Información a Proveedores No. 02 de 2023 (SIP-02-2023-FENOGE-), realiza las siguientes modificaciones a través de la presente adenda, tal como se indica a continuación:

MODIFICACIÓN No. 1

Ubicación: Tabla 4 – Cronograma SIP-02-2023-FENOGE-

Se modificará el cronograma establecido para la Solicitud de Información a Proveedores No. 02 de 2023 (SIP-02-2023-FENOGE-), particularmente en relación con las actividades “Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones”, “Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas” y “Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido”; por lo cual quedará así:

Actividad	Fecha
Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones	07 de febrero de 2023
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas	09 de febrero de 2023
Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido	10 de febrero de 2023, hasta las 11:59 p.m.

NOTA: Todas las modificaciones aquí incluidas entrarán en vigencia una vez publicada la respectiva adenda y será responsabilidad de los interesados en la Solicitud de Información a Proveedores hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste, incluyendo las modificaciones que sobre aquellos se realice.

Para constancia, se publica a los 06 días de febrero de 2023.



LINA JIMÉNEZ SANCHEZ

Subdirectora Administrativa y de Gestión FENOGE

Proyectó: Ronald Ricardo Ramos Rocha- Profesional en Derecho Contractual Coordinación de contratos
Revisó: María Camila Lozano – Coordinadora – Coordinación de contratos

